

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la segunda categoría, las plazas vacantes de Secretario de las Salas Primera y Tercera del Tribunal Supremo, declaradas desiertas en concurso de traslado.

Declaradas desiertas en concurso de traslado y por Resolución de esta fecha la Secretaría de la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Ramón Morales López, y la Secretaría de la Sala Tercera del mismo Alto Tribunal, vacante por traslado de don Miguel Santodomingo Díaz, y de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncian dichas plazas a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la segunda categoría, la primera de tales plazas por el turno primero, y la segunda de ellas, por el turno segundo de los señalados en el mencionado precepto (ambos de antigüedad en la categoría).

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 del citado Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrama, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas anunciadas.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

4.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los turnos y grupos que se expresa.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

Notarías de primera clase

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Barcelona (por defunción del señor Campos Porrata y desierta en oposiciones libres).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

2. Bilbao (por excedencia voluntaria del señor De la Herrán y de las Pozas).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

3. Castellón de la Plana (por traslado del señor Utrilla Alcántara).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

4. Granada (por traslado del señor García Leis).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

5. Huesca (por traslado del señor Valverde Galán).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Zaragoza.

6. La Línea de la Concepción (por traslado del señor Recarte Casanova).—Distrito de San Roque.—Colegio de Sevilla.

7. Albacete (por traslado del señor López Jacoste y desierta en oposiciones libres).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

8. Gerona (por defunción del señor Geli Moragas y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

9. Hospitalet (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones libres).—Distrito y Colegio de Barcelona.

10. Lérida (por traslado del señor Terrer de la Riva y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

11. Vigo (por traslado del señor Dávila Yagüe y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

12. Valencia (por jubilación forzosa del señor Díaz Palomo).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

13. Córdoba (por traslado del señor Calderón Laso).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

14. Salamanca (por traslado del señor Manteca Alonso).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.

15. Santander (por traslado del señor Ribes Canet).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

16. Elche (por traslado del señor Coll Pericás y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

17. Lorca (por traslado del señor Fernández Rubial y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

18. Alcalá la Real (por traslado del señor Espinosa Cabezas).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

19. Andújar (por traslado del señor Palomero Grand).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

20. Arrecife (por traslado del señor Guerra Gutiérrez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Las Palmas.

21. Novelda (por traslado del señor García Burgos).—Distrito de Elda.—Colegio de Valencia.

22. Ortigueira (por traslado del señor Roger Amat).—Distrito de El Ferrol del Caudillo.—Colegio de La Coruña.

23. Villagarcía de Arosa (por traslado del señor Medrano y Ruiz del Arbol).—Distrito de Cambados.—Colegio de La Coruña.

24. Villanueva de la Serena (por traslado del señor Lafuente Mendizábal).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.

25. Caravaca (por traslado del señor Villacusa Sanz y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

26. Cieza (por traslado del señor García Guinea y desierta en oposiciones libres).—Distrito de Cieza.—Colegio de Albacete.

27. Lallín (por traslado del señor Castro Brzezicki y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

28. Totana (por traslado del señor García-Atance Alvira y desierta en oposiciones libres).—Distrito de Murcia.—Colegio de Albacete.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

29. Alcañal la Real (por traslado del señor Muñoz de Dios).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

30. Campo de Criptana (por traslado del señor Alla Nombe-la).—Distrito de Alcázar de San Juan.—Colegio de Albacete.

31. Manzanares (por traslado del señor Jurado Chinchilla).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

32. Monforte de Lemos (por traslado del señor Ecenarro Anzorandia).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

33. Onteniente (por traslado del señor López Leis).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

34. Totana (por traslado del señor Micó Argilés).—Distrito de Murcia.—Colegio de Albacete.

35. Morón de la Frontera (por traslado del señor Machleado Alcaraz y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

36. Socuellanos (por traslado del señor Marqueño Molina y desierta en oposiciones libres).—Distrito de Alcázar de San Juan.—Colegio de Albacete.

Notarías de tercera clase

QUINTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

37. Villajoyosa (por defunción del señor Parga Rapa).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

38. Alberique (por traslado del señor Sainz Priego).—Distrito de Játiva.—Colegio de Valencia.